



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Triunfo (Antioquia),

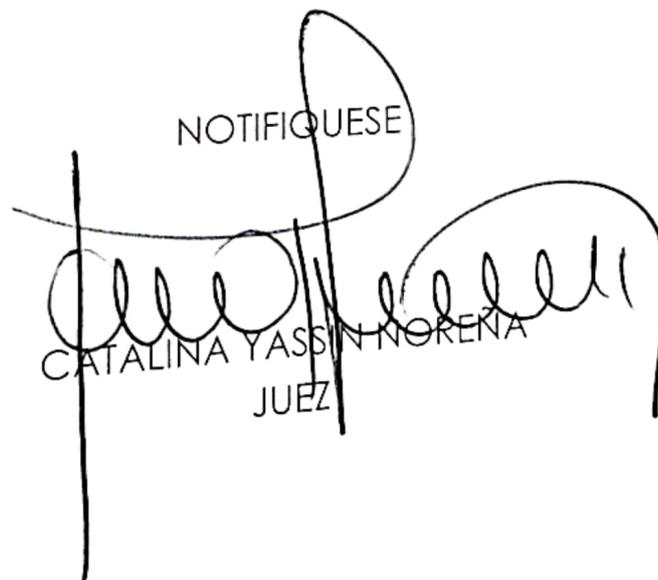
Quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUST.	455
RADICADO:	05591-40-89-001-2018-00348-00
PROCESO:	VERBAL SUMARIO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	OLIVO ORDOÑEZ VARGAS
DEMANDADO:	MAURICIO SANABRIA PALACIO
ASUNTO:	APLAZA AUDIENCIA

Toda vez que para el día 19 de noviembre de 2020, fecha en que se fijó en el presente proceso la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del C.G.P, se encuentra fijado con antelación y mediante auto de fecha 16 de septiembre hogaño, audiencia de que trata el citado artículo 373 dentro de proceso verbal de pertenencia bajo radicado 2017-00429, se hace necesario aplazar nuevamente la audiencia indicada, fijando para ello y como nueva fecha para su realización el **día 17 de noviembre de 2020 a las 9:00 horas.**

Se advierte a las partes y apoderados que la inasistencia injustificada a la referida audiencia acarreará las sanciones establecidas en el Art. 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE



CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ